

Guayaquil, 28 de Marzo del 2016

INFORME DE COMISARIO

Señores Accionistas
ARGUELLO ESPINOZA Y ASOCIADOS S.A. ARGASA
Ciudad.-

De conformidad con lo que dispone la Ley de Compañías y los Estatutos Sociales presento a ustedes mi informe correspondiente al ejercicio fiscal 2015

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías durante el año fiscal. He efectuado el examen de los documentos y registros contables.

La administración ha dado cumplimiento a las normas legales así como las resoluciones del directorio.

Los libros sociales, así como los documentos y los libros de contabilidad se llevan de acuerdo a normas legales a los procedimientos internos de control.

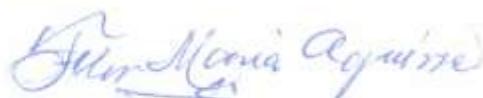
*Los activos de la compañía cuentan con adecuados procedimientos de control interno y se hallan debidamente asegurados y a buen recaudo.

Las cifras que indican los Estados Financieros han sido transcritas correctamente de los registros de contabilidad.

El sistema contable integrado computarizado cumple con normas de propiedad intelectual y derecho de autor, es funcional y está acorde a las necesidades de la empresa, con normas legales y procedimientos de control interno.

En mi opinión. Tanto la situación financiera al 31 de Diciembre del 2015 así como los resultados correspondientes al ejercicio finalizado en esta fecha, muestran cifras razonables, a la fecha la empresa es considerada una empresa en marcha, se ha constatado la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIFF para Pymes.

Atentamente,



C.P A Flor María Aguirre Morán

Reg. Nacional 2435